

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFG FIJADOS POR LAS DIFERENTES UNIDADES DOCENTES

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA.....	2
ECONOMÍA PÚBLICA	2
ESTRUCTURA ECONÓMICA.....	3
HISTORIA ECONÓMICA.....	5
MACROECONOMÍA.....	7
MICROECONOMÍA.....	8
POLÍTICA ECONÓMICA	9
DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE NEGOCIOS.....	10
COMERCIALIZACIÓN	10
CONTABILIDAD	11
DIRECCIÓN DE EMPRESAS.....	12
FINANZAS	15
FUNDAMENTOS DE EMPRESA.....	16
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	17
MARKETING.....	18
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y CIENCIA DE DATOS	19
ECONOMETRÍA.....	19
ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA PARA CIENCIAS SOCIALES E INFORMÁTICA.....	20
ESTADÍSTICA SUPERIOR E INFERENCIA ESTADÍSTICA.....	20
MATEMÁTICA APLICADA A LAS CC. SS. E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.....	21
UNIDAD DOCENTE DE DERECHO DE EMPRESA	21
UNIDADES DOCENTES DE ÉTICA, DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y CLAVES DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA	24

ECONOMÍA PÚBLICA

Unidad docente: “Economía Pública”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.

Valoración de los TFG:

1. Contenido y Estructura (60%): El trabajo debe contener como mínimo los siguientes aspectos:
 - a. Identificación clara del problema o cuestión objeto de análisis.
 - b. Estructura adecuada y coherente del trabajo.
 - c. Uso de una metodología adecuada al objeto del trabajo.
 - d. Utilización de la información estadística actualizada según la disponibilidad en cada caso.
 - e. Análisis de los datos, buscando las causas de su comportamiento y evolución; inclusión de gráficos y tablas que refuerzan los argumentos y las conclusiones del trabajo.
 - f. Cumplimiento de las normas de estilo: lenguaje académico correcto, bibliografía completa y actualizada, coherencia en las conclusiones y originalidad y actualidad del trabajo.
2. Exposición (40%): En la valoración de la exposición los miembros del tribunal tendrán en cuenta los siguientes aspectos.
 - a. Exposición ordenada, convincente y clara que resuma las principales conclusiones alcanzadas con la realización del trabajo.
 - b. Uso adecuado del lenguaje y del tiempo de exposición. Empleo de un lenguaje técnico.
 - c. El alumno debe ser capaz de responder de manera concluyente a preguntas sobre el trabajo escrito y la exposición que plantee el Tribunal.
 - d. El alumno debe argumentar y defender las conclusiones aportadas.

ESTRUCTURA ECONÓMICA

Unidad docente: “Estructura Económica”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.

Valoración de los TFG:

1. **Criterios genéricos** (Independiente del tipo de TFG):

Fomentar la capacidad de **iniciativa**: predisposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje, inspirados en la autorresponsabilidad y la autodirección.

Fomentar la capacidad de **organización de planificación del trabajo**. La evaluación del tutor deberá tener muy en cuenta esta competencia. Deberán penalizarse el incumplimiento o los retrasos injustificados en las entregas previstas.

Fomentar la **capacidad de autonomía**. Capacidad de realizar una tarea de forma independiente, ejecutándola de principio hasta el final, sin necesidad de recibir ninguna ayuda o apoyo. Esta capacidad no quiere decir que en ciertas etapas o tareas concretas el alumno no pueda ser asesorado.

2. **Particulares según tipo de TFG:**

Trabajo académico (metodología propia de la investigación en ciencias sociales)

Adquirir experiencia y familiarizarse con todas las etapas de la actividad investigadora. Se deberá valorar:

1. La identificación del problema a investigar y la propuesta de hipótesis
2. La descripción del estado de la cuestión según literatura académica
3. La obtención de conclusiones mediante la metodología propuesta
4. La redacción del TFG en cuanto que artículo académico de investigación.

Informe técnico/descriptivo/plan: tratamiento de datos estadísticas que proporcionen conclusiones para la toma de decisiones empresariales y/o la adopción de políticas públicas.

Adquirir experiencia y familiarizarse con los datos y las técnicas para el análisis de información económica. Se valorará especialmente:

1. La obtención de datos estadísticos de las fuentes originales
2. La capacidad de síntesis y de procesamiento de gran cantidad de información.
3. La capacidad para obtener las conclusiones adecuadas.
4. La presentación visual y gráfica de los resultados.

Ensayo (lectura textos y análisis crítico con cierta profundidad de un problema económico)

Análisis crítico y posicionamiento razonado respecto a un problema económico o determinadas teorías. Se valorará especialmente:

1. La diversidad de fuentes/autores consultados
2. La asimilación y el dominio de los conceptos teóricos utilizados
3. La claridad expositiva y la coherencia de los argumentos y juicios del alumno.

Memoria de participación en proyecto multilateral (recopilación, clasificación, depuración, preparación de información y/recogida de datos, etc. necesaria para el análisis económico)

Adquirir experiencia en las tareas propias de la actividad y los proyectos profesionales de la economía y la administración de empresas. Se deberá valorar especialmente:

1. El grado de cumplimiento de los objetivos iniciales establecidos con el tutor.
2. La diligencia con la que se obtiene y clasifica la información, la capacidad para superar los obstáculos que se presenten, la capacidad para obtener resultados de forma autónoma.
3. La capacidad para planificar tareas y reportarlas de forma precisa y completa.

Para que el TFG permita desarrollar las habilidades y competencias del alumno con mayor eficacia es preciso:

1. Que el alumno entienda bien las tareas a realizar y conozca bien los criterios que se utilizarán para la calificación. El tutor deberá mostrar y explicarle con cierto detalle el Documento 1: Objetivos y criterios de evaluación.
2. Existen ciertos objetivos y competencias genéricas (autonomía, planificación, iniciativa, ...) que deberán explicarse independientemente del tipo de trabajo.
3. A continuación, el tutor deberá explicar las competencias y criterios de evaluación según el tipo de TFG planteado.

Unidad docente: “Historia Económica”

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.

Valoración de los TFG:

1. Contenido y Estructura (60%):

Criterios comunes (Independiente del tipo de TFG):

- a. Capacidad de **plantearse un problema** que supere la mera descripción y narración de hechos económicos
- b. Capacidad de **iniciativa**: predisposición para emprender acciones y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo e inspirado en la autorresponsabilidad y la autodirección.
- c. Capacidad de **organización** y de **planificación del trabajo**. La evaluación del tutor deberá tener muy en cuenta esta competencia. Deberán penalizarse el incumplimiento o los retrasos injustificados en las entregas previstas.
- d. Capacidad de **autonomía**. Capacidad de realizar una tarea de forma independiente, ejecutándola de principio hasta el final, sin necesidad de recibir ayuda o apoyo constante. Esta capacidad no quiere decir que en ciertas etapas o tareas concretas el alumno no pueda ser asesorado.

Criterios particulares según tipo de TFG:

Modalidad A:

Ensayo (lectura de textos de distintos autores y análisis crítico con cierta profundidad de un problema de historia económica)

Análisis crítico y posicionamiento razonado respecto a un problema o debate de historia económica. Se valorará especialmente:

- a. La diversidad de fuentes/autores consultados
- b. La asimilación y el dominio de los conceptos teóricos utilizados
- c. La claridad expositiva y la coherencia de los argumentos y juicios del alumno.

Modalidad B:

Trabajo académico (metodología propia de la investigación en ciencias sociales)

Adquirir experiencia y familiarizarse con todas las etapas de la actividad investigadora. Se valorará especialmente:

- a. La identificación del problema a investigar y la propuesta de hipótesis.
- b. La descripción del estado de la cuestión según literatura académica
- c. Localización y tratamiento de datos para contrastar la hipótesis planteada.
- d. La obtención de conclusiones mediante la metodología propuesta

2. Exposición (40%): En la valoración de la exposición los miembros del tribunal tendrán en cuenta los siguientes aspectos.
- a. Claridad y fluidez en la exposición.
 - b. Presentación de las hipótesis de partida y las conclusiones alcanzadas, así como los medios y herramientas empleadas para alcanzar dichas conclusiones.
 - c. Defensa coherente y razonada de las conclusiones alcanzadas.
 - d. Utilización de un lenguaje económico.
 - e. Ajuste al tiempo de exposición.
 - f. Respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del Tribunal.

Para que el TFG permita desarrollar las habilidades y competencias del alumno con mayor eficacia es preciso:

- a. Que el alumno entienda bien las tareas a realizar y conozca bien los criterios que se utilizarán para la calificación.
- b. Que el alumno entienda los objetivos y competencias genéricas (autonomía, planificación, iniciativa, ...) del TFG en el área de Historia Económica.

MACROECONOMÍA

Unidad docente: “Macroeconomía”.

Criterios formales: Los mismos que tiene fijados la Facultad y que están disponibles en la web.

Valoración de los TFG:

1. Contenido (60%): El trabajo debe contener como mínimo los siguientes aspectos:
 - a. Planteamiento de las hipótesis, es decir, identificación clara del problema o cuestión objeto de análisis.
 - b. Estructura adecuada y coherente del trabajo.
 - c. Aportación teórica y/o revisión de la literatura existente al respecto si el tema del trabajo lo admite.
 - d. Utilización de información estadística actualizada según la disponibilidad en cada caso, debiendo ser el tratamiento de los datos adecuado y acorde al tema del trabajo (gráficos, tablas...).
 - e. Análisis de los datos y presentación de resultados.
 - f. Principales conclusiones y recomendaciones.
 - g. Cumplimiento de las normas de estilo: lenguaje académico, redacción correcta y sin faltas ortográficas, bibliografía actualizada, gráficos y tablas correctas y con títulos y fuentes claramente identificadas, coherencia en las conclusiones y originalidad.
2. Exposición (40%): En la valoración de la exposición los miembros del tribunal tendrán en cuenta los siguientes aspectos.
 - a. Claridad y fluidez en la exposición.
 - b. Presentación de las hipótesis de partida y las conclusiones alcanzadas, así como los medios y herramientas empleadas para alcanzar dichas conclusiones.
 - c. Defensa coherente y razonada de las conclusiones alcanzadas.
 - d. Utilización de un lenguaje económico.
 - e. Ajuste al tiempo de exposición.
 - f. Respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del Tribunal.

En cualquier caso, la estructura del trabajo, y por tanto el contenido a valorar, podrá ajustarse en función de las directrices marcadas por el director del mismo.

Unidad docente: “Microeconomía”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.

Valoración de los TFG:

1. Contenido (60%): El trabajo debe contener como mínimo los siguientes aspectos:
 - a. Planteamiento de las hipótesis, es decir, identificación clara del problema o cuestión objeto de análisis.
 - b. Aportación teórica y revisión de la literatura existente al respecto.
 - c. Utilización de la información estadística actualizada según la disponibilidad en cada caso (gráficos, tablas..).
 - d. Análisis de los datos y presentación de resultados.
 - e. Principales conclusiones y recomendaciones.
 - f. Cumplimiento de las normas de estilo: lenguaje académico, bibliografía actualizada, coherencia en las conclusiones y originalidad.
2. Exposición (40%): En la valoración de la exposición los miembros del tribunal tendrán en cuenta los siguientes aspectos.
 - a. Claridad y fluidez en la exposición.
 - b. Presentación de las hipótesis de partida y las conclusiones alcanzadas, así como los medios y herramientas empleadas para alcanzar dichas conclusiones.
 - c. Defensa coherente y razonada de las conclusiones alcanzadas.
 - d. Utilización de un lenguaje económico.
 - e. Ajuste al tiempo de exposición.
 - f. Respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del Tribunal.

En cualquier caso la estructura del trabajo, y por tanto el contenido a valorar, podrá ajustarse en función de las directrices marcadas por el director del mismo, pudiendo ser más teórico.

Unidad docente: “Política Económica”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.

Valoración de los TFG:

1. Contenido y Estructura (60%): El trabajo debe contener como mínimo los siguientes aspectos:
 - a. Planteamiento de las hipótesis, es decir, identificación clara del problema o cuestión objeto de análisis.
 - b. Revisión de la literatura existente al respecto.
 - c. Utilización de la información estadística (gráficos, tablas..).
 - d. Análisis de los datos y presentación de resultados.
 - e. Principales conclusiones.
 - f. Cumplimiento de las normas de estilo: lenguaje académico, bibliografía actualizada, coherencia en las conclusiones y originalidad.
2. Exposición (40%): En la valoración de la exposición los miembros del tribunal tendrán en cuenta los siguientes aspectos.
 - a. Claridad y fluidez en la exposición.
 - b. Presentación de las hipótesis de partida y las conclusiones alcanzadas, así como los medios y herramientas empleadas para alcanzar dichas conclusiones.
 - c. Defensa coherente y razonada de las conclusiones alcanzadas.
 - d. Utilización de un lenguaje económico.
 - e. Ajuste al tiempo de exposición.
 - f. Respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del Tribunal.

En cualquier caso la estructura del trabajo, y por tanto el contenido a valorar, podrá ajustarse en función de las directrices marcadas por el director del mismo, pudiendo ser más teórico.

DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

COMERCIALIZACIÓN

Unidad docente: “Comercialización”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.

Valoración de los TFG: Los puntos a evaluar por el Tribunal se concretan de la siguiente forma,

CONTENIDO Y ESTRUCTURA	60%
I.- Evaluación global del Trabajo: rigor e innovación en la formulación de la propuesta comercial. Valor y viabilidad de la idea o proyecto.	
II.- Metodología y análisis realizado del trabajo: adecuación de la metodología a los aspectos contemplados en el documento de referencia “Esquema Trabajo Fin de Grado. Plan de Marketing”, con interpretación de datos y justificación de resultados.	
III.- Aspectos formales: orden y claridad en la estructura del trabajo. Normativa (ortográfica, sintáctica, etc.) y corrección formal y referencias bibliográficas actualizadas y adecuadas.	
COMUNICACIÓN ORAL (EXPOSICIÓN Y DEFENSA)	40%
I.- Exposición: clara, ordenada y ajustada al tiempo dado.	
II.- Defensa: dominio y argumentación fundamentada.	

CONTABILIDAD

Unidad docente: “Contabilidad”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.

Valoración de los TFG: Los puntos a evaluar por el Tribunal se concretan de la siguiente forma

CONTENIDO Y ESTRUCTURA	60%
I.- Evaluación global del Trabajo: - Claridad en la formulación de los objetivos y de los problemas. - Coherencia interna del trabajo, originalidad. - Conclusiones.	
II.- Metodología y análisis realizado del trabajo: - Adecuación de la metodología a la temática; - Interpretación de los datos y los resultados; - Coherencia y adecuación de las conclusiones	
III.- Aspectos formales: - Orden y claridad en la estructura del trabajo, debidamente divididos en capítulos y apartados; - Normativa (ortográfica, sintáctica, etc.) y corrección formal y referencias bibliográficas actualizadas, adecuadas y ordenadas. - Se ajusta la extensión del trabajo a la normativa.	
COMUNICACIÓN ORAL (EXPOSICIÓN Y DEFENSA)	40%
I.- Claridad y concisión en la exposición del trabajo.	
II.- Presentación de los objetivos y metodología utilizada, incluyendo habilidades y destrezas técnicas.	
III.- Defensa coherente y razonada de las conclusiones alcanzadas.	
IV.- Utilización del lenguaje económico (contable).	
V.- Ajustarse al tiempo de exposición dado por el Presidente del Tribunal.	
VI.- Respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del Tribunal.	

Unidad docente: “Dirección de Empresas”.

Criterios formales: Esta Guía complementa los documentos acerca de la Normativa sobre el Trabajo de Fin de Grado y Criterios Formales Orientativos elaborados por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Esquema y Estructura: principales apartados

- I. **Portada:** debe incluir, entre otros, nombre del trabajo en español e inglés, nombre del alumno, nombre del tutor, fecha de realización, Facultad, Universidad, ... No obstante, se entregará a los alumnos un documento con el formato estandarizado de la Portada.
- II. **Abstract o síntesis:** Debe ser muy breve y no exceder 250 palabras. No se trata de una presentación o relación de sus capítulos, sino de una exposición de los aspectos esenciales contenidos del TFG. El objetivo es informar al lector, en breves líneas, sobre el objeto o los objetivos del trabajo, sus resultados más relevantes y las contribuciones que dicho trabajo realiza en el marco de su especialidad. Se redactará en inglés y castellano. También se incluirá un breve listado de palabras clave.
- III. **Introducción:** En la introducción se expondrán con absoluta claridad: el objeto de estudio, su justificación, el objetivo y la hipótesis de trabajo, la metodología y la estructura de la investigación.
- IV. **Desarrollo:** En este apartado se encontrará el contenido central del trabajo de investigación, en el que se presentarán debidamente organizados los contenidos del mismo: marco teórico, **elaboración empírica, resultados y discusión de los resultados**. Este apartado puede consistir en varios capítulos.
- V. **Conclusiones:** deben ser concretas. Sintetizan las ideas y los argumentos más relevantes.
- VI. **Bibliografía:** Se hará un listado de todas las referencias bibliográficas utilizadas y citadas dentro del texto.
- VII. **ANEXOS**

Normas de redacción (ver criterios formales orientativos)

Se recuerda al alumno que debe tener en cuenta los siguientes aspectos formales:

- I. **El texto:**
 - El trabajo deberá tener formato de informe.
 - El trabajo debe ir paginado. La extensión máxima será de 50-70 páginas con anexos y gráficos aparte.
 - El texto se redactará en Arial tamaño 12pt y con interlineado de 1.5 puntos.
 - La alusión en el texto a una referencia bibliográfica se hará mediante el apellido del autor seguido de la fecha de la obra aludida. Así por ejemplo: (López, 2008).
- II. **El título**
 - En español e inglés.
 - Debe ser conciso y específico, reflejará adecuadamente el objetivo del TFG.

- No debe exceder 15 palabras.

III. Las figuras, cuadros y tablas

- Los títulos deberán ser muy breves y que establezcan claramente el contenido del gráfico o de la tabla.
- Todos deben ir numerados y llevar la fuente.

IV. Las notas

- Deberán ir numeradas correlativamente y se incluirán al final de cada página.
- No es bueno abusar de las notas.

Temas propuestos

Responsabilidad Social Corporativa: Análisis Práctico

- La empresa responsable: Códigos de conducta y de buen gobierno
- La implantación de la RSC en la empresa: Cadena de Valor sostenible
- Plataformas de diálogo con los diferentes stakeholders: La Creación de Valor Compartido (CVC)
- Transparencia y comunicación: Memorias de sostenibilidad

Se busca el desarrollo de la capacidad crítica del alumno que le permita analizar e identificar información relevante de Responsabilidad Social en el ámbito una empresa determinada, examinando su gestión responsable, así como los posibles impactos derivados de su actividad, tanto a nivel interno como a nivel externo, (entorno y diferentes grupos de interés).

Análisis estratégico y formulación de la estrategia en una pyme real

1. **Descripción de la empresa y del negocio**, objetivos empresariales y propósitos de la organización: Misión, visión y valores
2. **Expectativas de los stakeholders y objetivos de la organización**
3. **Análisis estratégico**
 - a. Diagnóstico Externo: entorno genérico, específico, análisis de las fuerzas competitivas y estudio de la competencia.
 - b. Diagnóstico Interno: Recursos y Capacidades, Posición competitiva.
 - c. DAFO
4. **Opciones estratégicas**, bases de la elección estratégica, propósito y aspiraciones de la corporación, ventaja competitiva y posición competitiva, Matrices de análisis estratégico
5. **Estrategias de la empresa: elección estratégica**

Survival of old SMEs (at least 50 years): evolution of corporate and competitive strategies over time

The Bachelor Thesis (henceforth BT) consists of a study on the strategies followed by relatively old SMEs (at least 50 years old). The aim is to better understand how the implementation of different strategies has allowed these companies to survive various

crises and succeed over the years. During this work, the study of strategic alternatives will be deepened, relating them to the situation of the business context and explaining how the strategic and organizational fit occurs. It will describe how the company has evolved internally, in response to the challenges imposed by the environment or due to its innovative strategic approaches. The study will be carried out using secondary information gathering and primary information collection by the means of an in-depth interview.

For section IV Development, the following basic outline is proposed:

1. Introduction
2. Presentation of the company: brief history, business areas (SBUs), descriptive figures, founder profile, management team/owners
3. Methodology: explanation and justification of the methodology
4. Description of the strategies applied in the past
 - 4.1. Corporate Strategies
 - 4.2. Competitive Strategies
 - 4.3. Role of Innovation
5. Analysis of the historical context (must justify the chosen strategies)
 - 5.1. General Environment
 - 5.2. Specific Environment
6. Internal analysis:
 - 6.1. Evolution of the company's resources and capacities and how this has contributed to its survival.
 - 6.2. Description of the corporate culture
7. Current situation and future outlook
 - 7.1. SWOT with strategic recommendations
 - 7.2. Proposals for the company
8. Conclusions
9. Bibliography
10. Annexes

Valoración de los TFG:

CONTENIDO Y ESTRUCTURA	60%
I.- Evaluación global del Trabajo: Claridad en la formulación de los objetivos y de los problemas, Coherencia interna del trabajo, originalidad	
II.- Metodología y análisis realizado del trabajo: Adecuación de la metodología a la temática; Interpretación de los datos y los resultados ; Coherencia y adecuación de las conclusiones	
III.- Aspectos formales: Orden y claridad en la estructura del trabajo; normativa (ortográfica, sintáctica, etc.) y corrección formal y referencias bibliográficas actualizadas y adecuadas	
COMUNICACIÓN ORAL (EXPOSICIÓN Y DEFENSA)	40%
I.- Exposición: Claridad y fluidez, ajuste al tiempo de exposición, utilización de lenguaje económico	
II.- Defensa: Coherencia interna y justificación de las conclusiones alcanzadas, respuesta a las preguntas planteadas por los miembros del Tribunal	

FINANZAS

Unidad docente: “Finanzas”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.

Valoración de los TFG: Los puntos a evaluar por el Tribunal se concretan de la siguiente forma,

CONTENIDO Y ESTRUCTURA	60%
I.- Evaluación global del Trabajo: Claridad en la formulación de los objetivos y de los problemas e hipótesis, coherencia interna y sistemática del trabajo, originalidad del análisis y fuentes de información.	
II.- Metodología y análisis realizado del trabajo: Adecuación de la metodología a la temática; Interpretación de los datos y los resultados; Coherencia y adecuación de los resultados y conclusiones con base en los objetivos formulados.	
III.- Aspectos formales: Orden y claridad en la estructura del trabajo; normativa (ortográfica, sintáctica, etc.) y corrección formal y referencias bibliográficas actualizadas y acordes al trabajo.	
COMUNICACIÓN ORAL (EXPOSICIÓN Y DEFENSA)	40%
I.- Exposición: Claridad, fluidez y profesionalidad de la presentación del análisis y resultados.	
II.- Defensa: Dominio de la temática analizada ante la formulación de preguntas por parte del tribunal	

FUNDAMENTOS DE EMPRESA

Unidad docente: “Fundamentos de Empresa”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.

Valoración de los TFG: Los puntos a evaluar por el Tribunal se concretan de la siguiente forma,

CONTENIDO Y ESTRUCTURA	60%
I.- Evaluación global del Trabajo: Claridad en la formulación de los objetivos y de los problemas, Coherencia interna del trabajo, originalidad	
II.- Metodología y análisis realizado del trabajo: Adecuación de la metodología a la temática; Interpretación de los datos y los resultados; Coherencia y adecuación de las conclusiones	
III.- Aspectos formales: Orden y claridad en la estructura del trabajo; normativa (ortográfica, sintáctica, etc.) y corrección formal y referencias bibliográficas actualizadas y adecuadas	
COMUNICACIÓN ORAL (EXPOSICIÓN Y DEFENSA)	40%
I.- Exposición: clara, ordenada y ajustada al tiempo dado	
II.- Defensa: Dominio de la temática analizada	

INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Unidad docente: “Investigación de Mercados”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.

Valoración de los TFG: Los puntos a evaluar por el Tribunal se concretan de la siguiente forma,

CONTENIDO Y ESTRUCTURA	60%
I.- Evaluación global del Trabajo: rigor e innovación en la formulación de la propuesta comercial. Valor y viabilidad de la idea o proyecto.	
II.- Metodología y análisis realizado del trabajo: adecuación de la metodología a los aspectos contemplados en el documento de referencia “Esquema Trabajo Fin de Grado. Plan de Marketing”, con interpretación de datos y justificación de resultados.	
III.- Aspectos formales: orden y claridad en la estructura del trabajo. Normativa (ortográfica, sintáctica, etc.) y corrección formal y referencias bibliográficas actualizadas y adecuadas.	
COMUNICACIÓN ORAL (EXPOSICIÓN Y DEFENSA)	40%
I.- Exposición: clara, ordenada y ajustada al tiempo dado.	
II.- Defensa: dominio y argumentación fundamentada.	

MARKETING

Unidad docente: “Marketing”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.

Valoración de los TFG: Los puntos a evaluar por el Tribunal se concretan de la siguiente forma,

CONTENIDO Y ESTRUCTURA	60%
I.- Evaluación global del Trabajo: rigor e innovación en la formulación de la propuesta comercial. Valor y viabilidad de la idea o proyecto.	
II.- Metodología y análisis realizado del trabajo: adecuación de la metodología a los aspectos contemplados en el documento de referencia “Esquema Trabajo Fin de Grado. Plan de Marketing”, con interpretación de datos y justificación de resultados.	
III.- Aspectos formales: orden y claridad en la estructura del trabajo. Normativa (ortográfica, sintáctica, etc.) y corrección formal y referencias bibliográficas actualizadas y adecuadas.	
COMUNICACIÓN ORAL (EXPOSICIÓN Y DEFENSA)	40%
I.- Exposición: clara, ordenada y ajustada al tiempo dado.	
II.- Defensa: dominio y argumentación fundamentada.	

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y CIENCIA DE DATOS

En esta guía se especifican una serie de instrucciones o reglamentaciones que deberán seguirse en cualquier TFG dirigido por un profesor del Departamento de Matemáticas y Ciencia de Datos. El tema del trabajo es libre (siempre dentro del ámbito de interés de la Facultad de Económicas de la que el Departamento es parte).

Valoración de los TFG:

TRABAJO ESCRITO	60%
DEFENSA DEL TFG	40%

1.1. PARTE COMÚN DEL TRABAJO.

Independientemente de la temática específica del trabajo, existen una serie de elementos comunes a la identidad del Departamento que deben estar presentes en el trabajo:

1. **Capacidad para enunciar un tema, plantear unos objetivos y desarrollar el trabajo con claridad.**
2. Si el trabajo requiere **bases de datos** se deberá incluir una descripción de la recogida de información y demostrar la fiabilidad de la fuente utilizada.
3. **Análisis Matemático y/o Estadístico.** Es inaceptable un TFG con fallos matemáticos/estadísticos/econométricos y con cálculos desligados de las conclusiones.
4. Si el trabajo requiere utilización de **software matemático y/o estadístico**, el alumno debe mostrar haber entendido cómo se utiliza dicho programa y debe ser capaz de poder explicar los resultados que produzca.
5. **Dominio de la metodología empleada:** Se exigirá que el alumno/la alumna demuestre, en la defensa oral del trabajo, la comprensión de las herramientas utilizadas, las técnicas matemáticas y/o estadísticas y los resultados obtenidos en el TFG presentado.

Trabajos mal documentados o plagiados en conjunto o parte son completamente inaceptables.

Los borradores del trabajo deberán enviarse al director del TFG a través del Campus Virtual o por correo electrónico (a elección del director del TFG).

Se valorará que el alumno entregue su versión final del trabajo con antelación a la fecha de presentación en una fecha acordada junto con el tutor.

1.2. PARTE ESPECÍFICA DEL TRABAJO.

Se considera parte específica del trabajo aquella que tiene que ver exclusivamente con la temática elegida para el mismo, debiendo abarcar el tema con rigor, precisión y un nivel adecuado de profundidad.

ECONOMETRÍA

Unidad docente: “Econometría”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.

Análisis econométrico. El alumno tiene que ser capaz de utilizar todos los conocimientos adquiridos para obtener las conclusiones necesarias, a partir de la correcta especificación, estimación, validación y utilización (predicción o análisis estructural) del modelo.

En el desarrollo del trabajo se tendrá que llevar a cabo una modelización del tema objeto de análisis mediante la utilización de al menos alguno de los siguientes modelos:

1. Modelos de regresión
2. Modelos de series temporales
3. Modelos de volatilidad

Utilización de software econométrico. Oxmetrix, R, Eviews, GRETL u otros programas de calidad y utilidad semejante.

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA PARA CIENCIAS SOCIALES E INFORMÁTICA

Unidad docente: “Estadística descriptiva para ciencias sociales e informática”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.

Análisis descriptivo. Una vez seleccionado el tema de acuerdo con el tutor del trabajo es necesario aplicar una metodología para realizar un análisis descriptivo. Análisis del marco teórico del tema seleccionado como base para el planteamiento del TFG:

1. Plantear los objetivos e hipótesis que el estudio pretende demostrar o aportar.
2. Seleccionar los datos necesarios para realizar un análisis empírico (Uso de bases de datos existentes o creación y explotación de cuestionarios realizados por el alumno)
3. Análisis descriptivo de las variables empleando medidas estadísticas.
4. Análisis de la serie temporal de las variables objeto de estudio, si procede.
5. Análisis de Regresión lineal o no lineal de una o varias variables.

El alumno debe demostrar el manejo de herramientas informáticas para el análisis de datos, así como explicar los resultados obtenidos de acuerdo con los objetivos e hipótesis planteadas.

ESTADÍSTICA SUPERIOR E INFERENCIA ESTADÍSTICA

Unidad docente: “Estadística superior aplicada e inferencia estadística”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.

Análisis estadístico. El alumno tiene que ser capaz de utilizar los conocimientos estadísticos adquiridos y obtener las conclusiones necesarias a partir de la correcta utilización de los recursos utilizados en esta área de conocimiento.

En el desarrollo del trabajo se tendrá que llevar a cabo un análisis del tema elegido mediante la utilización de algunas de las siguientes metodologías:

1. Teoría de muestras, distribuciones de probabilidad e inferencia estadística (estimación puntual o por intervalos).
2. Contrastes paramétricos y no paramétricos.
3. Análisis multivariante.
4. Análisis estadístico y estratégico de una empresa, sector económico o área empresarial (marketing, recursos humanos, finanzas, transformación digital, dirección de operaciones, responsabilidad social corporativa, etc.).

MATEMÁTICA APLICADA A LAS CC. SS. E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Unidad docente: “Matemática Aplicada a las ciencias sociales e investigación operativa”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.

Análisis Matemático. El TFG deberá contener un claro análisis matemático utilizado en el estudio del problema (y su resolución, si procede). Dicho análisis puede ser teórico o realizado con herramientas informáticas, en cualquier caso, el TFG tendrá un contenido matemático aplicado a la economía u otra área de estudio del grado en el que se presenta el TFG.

Algunos temas frecuentes por su versatilidad e historia en el Departamento y que pueden servir de orientación son: Análisis de datos económicos; Teoría de la decisión (multicriterio, multiobjetivo, metas, etc.); Teoría de Juegos; Sistemas dinámicos (sistemas de ecuaciones diferenciales y en diferencias); Control Óptimo.

UNIDAD DOCENTE DE DERECHO DE EMPRESA

Unidad docente: “Derecho de Empresa”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web. Además

Notas a pie de página:

- a) Las notas a pie de página pueden ser de dos tipos: Bien para expresar las referencias bibliográficas, bien para incluir textos breves de sentencias o de autores, cuya inclusión en el cuerpo del trabajo distorsione el contenido del mismo o la coherencia de la exposición, pero que se consideren que, por su importancia, debe quedar reflejados.
- b) Las referencias bibliográficas se deberán hacer del siguiente modo:
 - b1) Notas de referencias a libros (se expresa en el formato que deben ir):
APELLIDOS DEL AUTOR, NOMBRE (en abreviatura) [letra “versalita”] (ej. **O’CALLAGHAN MUÑOZ,X.**). *“Título de la obra”* [letra cursiva]. Si la obra tiene varios volúmenes o tomos, se expresan aquí (ej. tomo III). Editorial. Año de la edición (en su caso número de la edición). Página de la que se obtiene la cita (ej. pág. 46).
 - b2) Si la obra tiene varios autores, se expresa el nombre del coordinador de la misma, como se ha indicado antes (haciéndolo constar) y se añade “...y otros”. En lo demás se siguen el modo antes indicado.

- b3) Si se trata de una obra en la hay varios autores, cada uno autor de un capítulo, se cita: **APELLIDOS DEL AUTOR, NOMBRE** (en abreviatura) [letra “versalita] del autor del capítulo. *Título del capítulo* [letra cursiva]. **APELLIDOS DEL AUTOR, NOMBRE** (en abreviatura) [letra “versalita] del coordinador de la obra. *“Título de la obra”* [letra cursiva]. Si la obra tiene varios volúmenes o tomos, se expresan aquí (ej. tomo III). Editorial. Año de la edición (en su caso número de la edición). Página de la que se obtiene la cita (ej. pág. 46).
- b4) Si se va a incluir texto en la cita: **APELLIDOS DEL AUTOR, NOMBRE** (en abreviatura) [letra “versalita]. *“Título de la obra”* [letra cursiva]. Si la obra tiene varios volúmenes o tomos, se expresan aquí (ej. tomo III). Editorial. Año de la edición (en su caso número de la edición). Página de la que se obtiene la cita (ej. pág. 46). (en abreviatura). [A continuación se pone el texto que se quiere transcribir].
- b5) Cita de artículos de revistas. **APELLIDOS DEL AUTOR, NOMBRE** (en abreviatura) [letra “versalita] del artículo. *“Título del artículo”* [letra cursiva]. **Nombre de la revista** [letra negrita]. Número de la misma. Año. Páginas en que se comprende ese artículo, concretando la página de la que se extrae la cita.
- b6) Citas de páginas web: **No se pueden usar páginas web en las que no se exprese el autor de la obra o trabajo que se va a citar** (ej. Wikipedia, rincón del vago...). La cita se hará del siguiente modo: **APELLIDOS DEL AUTOR, NOMBRE** (en abreviatura) [letra “versalita]. *“Título del artículo”* [letra cursiva]. Página web de la que se obtiene la cita. Fecha en que se obtiene esa información
- b7) Referencias de Jurisprudencia: Tribunal que dicta la sentencia. Número de la sentencia (en caso de que lo tenga) y su fecha. Si se incluye texto de la sentencia, se añade a continuación.

Los artículos de las leyes y otras normas no se ponen a pie de página sino en el texto del trabajo, entre paréntesis y el título de la ley en abreviatura (ej. art. 37 L.O.P.J o art. 1269 C.c.)

Conclusiones: Al final del trabajo se expresarán las conclusiones a que se llega después del estudio realizado. Las conclusiones tienen que ser breves y numeradas. En ellas no hay que poner notas a pie de página.

Bibliografía: Las citas bibliográficas en materia de Jurisprudencia se puede hacer un listado de todas las sentencias que se han citado a lo largo del trabajo, relacionándolas por Tribunales. Ej.

Sentencias del Tribunal Constitucional: [listado]

Sentencias del Tribunal Supremo [listado]

Sentencias de Audiencias Provinciales: Subdividir por las Audiencias que se citen

Audiencia Provincial de Madrid [listado]

Audiencia Provincial de Málaga [listado]

Audiencia Provincial de La Coruña [listado] etc.

Si se citasen sentencias de Juzgados de Primera Instancia, se expresan a continuación

En ningún caso se expresan en la bibliografía las leyes que se hayan citado a lo largo del trabajo.

Valoración de los TFG: Los puntos a evaluar por el Tribunal se concretan de la siguiente forma,

I.- La evaluación tendrá en cuenta el contenido del trabajo y su defensa oral ante el Tribunal. El trabajo se valorará en un porcentaje del 60% y la defensa oral del 40%.

II.- Como criterios para la evaluación del trabajo se tendrá en cuenta, como criterio principal, el contenido jurídico del mismo y el estudio que se haya realizado del tema escogido: su elaboración, desarrollo, análisis de la doctrina y jurisprudencia y su aplicación al tema...

Como criterios complementarios, la metodología empleada para el estudio y análisis del tema del trabajo y la sistemática empleada en el desarrollo del mismo; la doctrina científica y la Jurisprudencia que se haya empleado y el modo en que se hayan efectuado las citas.

También pueden ser criterios a tener en cuenta el modo en que se hayan expresado las conclusiones finales y la bibliografía final.

III.- En la exposición oral se tendrá en cuenta la claridad expositiva, la concreción de las facetas que exponga, la capacidad de síntesis en la exposición y otros factores que el Tribunal estime que deban tenerse en cuenta.

UNIDADES DOCENTES DE ÉTICA, DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y CLAVES DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Unidad docente: “Ética”, “Doctrina Social de la Iglesia”, “Claves de Historia Contemporánea”.

Criterios formales: Los mismos fijados por la Facultad y que están disponibles en la web.